

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-043-2012-01782-00

En atención a lo solicitado y el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

**PRIMERO:** Por Secretaria póngase en conocimiento el informe secretarial realizado por la secretaria de este juzgado y en consecuencia ofíciésele a la Oficina de Archivo Central a fin de que se sirvan desarchivar el proceso 2012-1782 promovido por Patrimonio Autónomo FC Technibanking contra Erika Lucero de León.

A la comunicación anéxesele copia de la planilla de archivo en la que se advierte que el referido expediente se encuentra en el paquete 82 de noviembre de 2013.

Una vez hecho lo anterior se resolverá lo que en derecho corresponda.

**SEGUNDO:** Notifíquese la anterior determinación a la parte solicitante.

Notifíquese

Firmado Por:

**JAIRO ANDRES GAITAN PRADA**  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c8c65b4199a5a0609c6dca1e323c0a53b305ce876f90581432cb256e83cd9de**  
Documento generado en 20/10/2020 02:00:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>